GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACION

Que se formula en la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 10:00 horas del día 30 de Junio de 2015, con relación a la Subasta Electrónica Inversa No. **EA-919046980-N3-2015** relativa a:

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL S.T.C. METRORREY.

Reunidos en la Sala de Juntas del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Col. Centro en Monterrey, N. L. de conformidad con lo señalado en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Entidad, el Ing. Héctor Hugo Villarreal Galván, Gerente de Adquisiciones del STC Metrorrey, representando en este acto al Ing. Javier de la Garza Vidal, Director General del STC Metrorrey como Presidente del Comité; la Lic. Alicia Leal Pérez, Representante Suplente de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, Representando en este acto al Lic. René Barrera Cantú Coordinador de Representantes de Comités de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; el Lic. Rolando Guerrero Hernández, representante del Área Jurídica del S.T.C. Metrorrey; la C.P. Emma Janett Ochoa Treviño, Jefa de Auditoría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, Representando en este acto al Dr. Gustavo Alarcón Martínez, Contralor General del Estado; Lic. Griselda N. Sierra Cepeda, Representante de Recursos Humanos del STC Metrorrey (Área Solicitante); como invitado especial el C.P. Heriberto Nuñez Zamora, Gerente de Contraloría y Transparencia del S.T.C. Metrorrey, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, 57, 58 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, el Lic. Homero Sandoval Adame, Secretario Técnico del Comité, previa opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene el precio presentado por los participantes, la documentación legal y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta de referencia, las cuales fueron analizadas y acreditadas por LA UNIDAD CONVOCANTE, siendo requisito indispensable entregar y cumplir con dicha documentación para así participar en la presente subasta. Habiéndose puesto a disposición del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dicha documentación para su revisión y aprobación.

Una vez finalizada la subasta y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó que la oferta presentada por el participante: Metlife México S.A., resultó ser el precio más bajo ofertado y la oferta más ventajosa de los proveedores participantes.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, LA UNIDAD CONVOCANTE resuelve que se adjudica la Subasta Electrónica Inversa No. **EA-919046980-N3-2015** relativa a la **CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL S.T.C. METRORREY,** al participante: Metlife México S.A., por un monto de **$ 2'793,000.00** (Dos millones setecientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.) el importe es sin incluir el I.V.A., por el periodo señalado en el punto 4 de las bases del presente concurso, contados a partir de la fecha de emisión de la póliza respectiva.

El representante de la Convocante manifestó que la presente acta surte efectos de notificación legal de la adjudicación del concurso antes citado, así como la orden de iniciación del Servicio respectivo según corresponda por lo que el participante: Metlife México S.A., queda obligado a emitir la póliza respectiva dentro del término de 10-diez días hábiles contados a partir del presente fallo.

Siendo las 10:20 horas del día 30 de Junio de 2015 los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del presente fallo definitivo.

Para constancia y a fin que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto y así quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL S.T.C. METRORREY

CON VOZ Y VOTO

EL C. PRESIDENTE

ING. HÉCTOR HUGO VILLARREAL GALVÁN
Gerente de Adquisiciones del STC Metrorrey,
representando en este acto al
ING. JAVIER DE LA GARZA VIDAL
Director General del STC Metrorrey
como Presidente del Comité

LIC. ALICIA LEAL PÉREZ
Representante Suplente de la Secretaria de
Finanzas y Tesorería General del Estado,
Representando en este acto al Lic. René Barrera Cantú
Coordinador de Representantes de Comités
de la Secretaría de Finanzas y
Tesorería General del Estado

LIC. ROLANDO GUERRERO HERNÁNDEZ
Gerente Jurídico del STC Metrorrey

LOS INTEGRANTES CON VOZ

C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO
Jefa de Auditoría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental,
Representando en este acto al
Dr. Gustavo Alarcón Martínez
Contralor General del Estado

LIC. GRISELDA N. SIERRA CEPEDA
Representante de Recursos Humanos
del STC Metrorrey
Área Solicitante

INVITADOS

C.P. HERIBERTO NUÑEZ ZAMORA
Representante de Contraloría y Transparencia
del S.T.C. Metrorrey

LIC. HOMERO SANDOVAL ADAME
Jefe de Concursos y Contratos
del STC Metrorrey

POR EL LICITANTE

C. MARISELA CERVANTES SANCHEZ
Metlife México S.A.

HOJA DE FIRMAS PERTENECIENTE AL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION RELATIVO A LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. EA-919046980-N3-2015 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL DEL S.T.C. METRORREY EN FECHA DE 30 DE JUNIO DE 2015.